

**CORRESPONDENCIA**  
Confidencial autógrafa  
DE ESPAÑA.  
MADRID.

Carrera de S. Jerónimo 16.3º

Madrid 18 de Abril de 1855.



Muy Sr. mestro. La Gaceta de hoy contiene el nombramiento de D. Joaquín González para sub inspector de la M. N. de Teruel; y una real orden en la que S. M. da las gracias á la M. N. que cubrió el servicio el dia 10 en esta corte, porque, con su actitud energica y prudente mantuvo el orden y la tranquilidad.

Con fecha de ayer se ha dirigido por el Sr. ministro de Gracia y Justicia, á los obispos, todos, de España, una carta circular en la que, recordando que por el artículo 24 del Concordato se previso que los M. R. R. arzobispos y obispos habian de proceder desde luego á formar un nuevo arreglo y demarcacion parroquial de sus respectivas diócesis; teniendo presente que en 21 de Noviembre de 1851, 3 de Enero y 3 de Setiembre de 1854, se expuso á los mismos prelados la urgente necesidad de que por su parte activaran la formacion y conclusion de los expedientes del arreglo y demarcacion parroquial; y recordando que S. M. havia constado que hasta hoy, solo sus diocesanos han remitido al ministerio de Gracia y Justicia alguna muestra de sus trabajos en el arreglo parroquial, y que no puede atribuirse á falta de actividad ni de celo religioso un resultado tan exiguo, y que desea ardientemente averiguar la disposicion y circunstancias actuales de este negocio; se pone viene á los obispos, de real orden, que, á correo intermedio, y antes si les es posible, pongan en noticia de este ministerio con toda expresion y claridad cuál es el estado en que se hallan en esa diócesis todos y cada uno de los expedientes de que se trata; qué obstáculos han impedido hasta el dia su terminacion ó mayor progreso en la instrucciones de cada uno, que plazcan cesar los malos serán todavía necesario para concluirlos respectivamente y remitirlos á este ministerio para la real aprobacion, y finalmente, qué medidas juzgan podrian adoptarse aun por el Gobierno para eliminar los obstáculos ó dificultades que en cada tricrestazgo ó en todos los de las diócesis se opongan á la terminacion del expediente de su arreglo parroquial. La circular de que nos vamos ocupando concluye dando á entender claramente de que si los prelados no contestan con la mayor brevedad á esta nueva exhortacion del gobierno, el ministerio se verá precisado á mandar poner en pie los arreglos parciales ó generales que, canónicamente formados, en otras épocas, existen en el de Gracia y Justicia; sin aguardar mas al resultado indefinido de los nuevos expedientes de que se tratan en la actualidad.

Un articulo del Comercio de Ladiç, y la rectificacion que de dicho articulo hace la Gaceta de hoy, nos proporciona curiosos detalles sobre el pensamiento del Sr. ministro de Marina, acerca de las obras á que deben dedicarse nuestros arsenales; de los trabajos emprendidos y de los operarios que los sostienen. Segun los datos oficiales, no es cierto que el Sr. Santa Cruz haya especificado, ni oficial ni confidencialmente, que la factoría de máquinas de la Carraca quedará tal como estaba proyectada, ó como desearía que se montase el artillista. Lo único que dicho Sr. ha prometido públicamente en los Cortes, y particularmente á los diputados de la provincia de Ladiç, es que en aquel arsenal se conservará un taller de reparacion de máquinas con todas las herramientas necesarias para llenar cumplidamente este objeto. El ministro asegura que la tal promesa se cumplirá con la brevedad que lo permitan los recursos del Tesoro. El actual ministro de Marina, de acuerdo con el dictamen de tantas corporaciones han estudiado la cuestión, sostiene el principio de que no debe haber por ahora mas que una factoría completa para fabricacion de máquinas, y que ésta debe estar precisamente en el Ferrol. Este departamento, segun las personas competentes, por la excelencia y comodidad de su puerto, por el numero de sus gradas, por su inmediacion á los bosques de que se extraen las mejores maderas del reino, y por la baratura de los jornales, está llamado á ser, desde que se fundó, el principal astillero de construcciones de buques para la Armada, así como el de Ladiç, por su especial posición geográfica, será siempre el punto de reunión de las escuadras, el de salida de las expediciones militares, y por su consecuencia la Carraca el arsenal de habilitaciones y recorridas. Por esto se han trasladado al Ferrol los talleres de construccion de maquinaria; porque es lógico que, donde se construyan los cascos de los vapores, se fabriquen tambien las máquinas que han de impulsarlos, evitando las dilaciones, consultas, cambios reciprocos de planos y artícias, gastos de transporte y otros inconvenientes fáciles de adivinar. Dice la Gaceta que, á pesar de sus opiniones científicas, el gobierno no ha res-

pendido las construcciones de buques en la Carraca para proporcionar trabajo a los operarios que por la escasa fuerza de su  
trabajada no lo encontraban en las atenciones peculiares a que debiera reducirse aquel establecimiento; y que por la mis-  
ma consideración ha tolerado que se demorasen por falta de operarios las recorridas y careñas de algunos buques que  
necesitaban con urgencia. Una mayor, y hasta el haber solicitado las autoridades del departamento de Cádiz que  
distribuyesen entre Ferrol y Cartagena las atenciones que sobre aquél pesaban, por ser imposible cubrirlas con la celeridad  
el servicio requería, impulsaron al ministro de Marina a disponer que la corbeta Luisa Fernanda y los vapores El Pilar  
y Isabela pasen a Ferrol a practicar las obras que necesitan. Al Isabel la Católica é Isabel II se les ha dado igual destino  
porque hasta ahora solo en Ferrol existe un dique capaz de recibir cascos de su tamaño. Deseoso, sin embargo, el go-  
bierno de que esta falta no redunde en daño del arsenal de la Carraca no ha renunciado, por lo que dice la Gaceta, a  
sanchar los diques del mismo, ó construir uno nuevo. El periódico oficial concluye negando que hayan quedado en la  
lidad reducidas las atenciones del arsenal de la Carraca a las obras de la fragata Princesa de Asturias. Además  
trabajos de este buque, se siguen allí con la actividad posible los de construcción y armamento de los vapores Vasco Núñez  
de Balboa y Hernán Cortés, en cuyas embarcaciones se ocupan, según los últimos partes, 412 operarios de todas las  
y están entre manos las recorridas y habilitaciones del navío Reina Isabella, vapores Velasco y Alvarado, y arca Guadalupe  
ascendiendo a 1525 los individuos de maestranza permanente ó eventual que el día 6 del corriente trabajaban en todas las atenciones  
referido arsenal, número considerable si se atienden los apuros del tramo que reconoce el articolista del Comercio.

Otroche falleció en Madrid el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Sr. D. José Almudena; y aunque ayer  
mismo se ocupó el consejo de ministros de la necesidad de reemplazarle inmediatamente, nada se decidió sobre el particular.

El Parlamento inserta hoy una carta, fecha del 9, de su corresponsal de Alicante, al que han asegurado que  
los pueblos de la Marina, pertenecientes a aquella provincia han sido descubierta una conspiración republicana, de cuyos resultados  
han sido presas algunas personas. El gobierno, según nuestros informes, no tiene noticia del suceso comunicado por el corresponsal  
del Parlamento. Lo que si se sabe en Madrid y acaso haya servido de fundamento a la noticia, es que se intentó un robo  
en un pueblo de Alicante por más de 30 hombres que fueron rechazados por la Guardia civil, cayendo en poder de ésta 3 de los  
criminales y entre ellos uno que se supone jefe de la quadrilla.

Por los informes que se nos han dado podemos asegurar que, así como el gobierno español, es completamente  
tonta la embajada inglesa en Madrid al proyecto que ayer dijimos a V. habían concebido dos particulares de organizar a  
España una legión de voluntarios, que pasase a unirse al servicio y sueldo de la Inglaterra.

Al concluir la sesión de ayer ocurrió un suceso de corto interés político, si se quiere, pero curioso y digno de saber  
por las personas que en él figuraron. Salía el ministro de la Guerra, Sr. O'Donnell, del Congreso al mismo tiempo que todos los dipu-  
tados, cuando se acercó a él un diputado de la montaña y le dirigió las siguientes palabras — « Mi general hay en el  
cito un batallón que se titule de Granaderos de Arlabán? » — Se me figura que no — Contestó sonriendo el ministro y  
procuraré saberlo de cierto si a V. le interesa mucho la noticia. — Es, repuso el diputado de la montaña, que si los dipu-  
tados de la nación han de ser fusilados porque emiten francamente sus opiniones, quisiera serlo mejor por los soldados, que  
los milicianos nacionales; y en este concepto yo quisiera que la guardia del Congreso no la dieran nacionales, sino tropa de  
ejército — « Nadie, mientras el actual gabinete se halle al frente de los negocios, (le contestó, por último el general O'Donnell)  
coibirá a los diputados; pero ninguna otra fuerza, mientras yo sea ministro de la Guerra, custodiará la representación nacio-  
nal que los milicianos de Madrid, que tan buena y reciente prueba han dado de que conocen cumplidamente sus deberes. » Para  
explicar a V. la interpelación del diputado demócrata, bastará que digamos a V. que éste fue uno de los dos a quienes la  
policía, por equivocación, impidió, el miércoles la entrada en el Congreso, y uno de los que tuvieron que oír, de boca de los milicianos  
que daban la guardia, las recomenciones energicas que los milicianos nacionales dirigieron a varios diputados montañeses y  
considerar que estos con sus esencias idóneas son los que, alterando el orden, comprometen la causa de la libertad.

Las columnas que en todas direcciones han estado recorriendo hasta ahora la provincia de Burgos y límites, en  
persecución de la partida de carlistas que allí se levantaron, han vuelto a sus respectivos acantonamientos por no existir en  
el país ningún hombre ilegalmente armado; pero las noticias particulares que hemos recibido hoy de la misma provincia de Burgos  
no dejan de tener gravedad, atendido el repetible origen de don de proceder. Parece que Burgos es la provincia de Castilla d-

de los montemolinistas tienen mas adelantados sus trabajos para el suspirado momento en que hayan de lanzarse al probar fortuna. Dícese que tienen enganchados no corto numero de hombres en Lerma, Frontera y Reinosa; en este ultimo punto hay quien cree que tienen 80 hombres afiliados a sus planes, a los que no se atribuye menos que el proyecto de apoderarse, en un momento dado, de los caballos que allí tiene el gobierno. Sea de esto lo que se quiera, no debe la autoridad militar de Burgos mirar con indiferencia estos rumores, pues, tenemos por seguro que solo aguarda la llegada del 2º caballo para salir el capitán general, Sr. Pastaneda, a recorrer minuciosamente la provincia.

El gobierno mexicano, por decreto de 13 de febrero, ha concedido privilegio exclusivo a la casa de Zamorano y Cía para extender su linea de vapores-correos hasta Tampico, con escala en Sisal y Veracruz, dos veces al mes.

La revista que hemos dicho a T. iba a pasar el duque de la Victoria a la guarnición, toda, de Madrid, se verificará el domingo 15; pasado mañana. El duque vestirá, para la revista, el uniforme de coronel de la Milicia. Este acto tendrá lugar por la tarde. Formarán interpolados los cuerpos del ejército y de la M. N., y entre todos 28 batallones y 10 escuadrones.

Hoy debe ocuparse el Congreso de si la ley relativa a la M. N., últimamente votada, necesita de la sanción regia. La mayoría de la mesa del Congreso, al menos, y el gobierno opinan decididamente porque debe elevarse a la sanción real.

El notable resultado que ha tenido la primera vez que se ha ensayado el enganche voluntario para el ejército, ha permitido al gobierno realizar uno de sus deseos consignados en el programa en que convinieron todos los ministros al constituirse el actual gabinete — Hoy leerá en las Cortes el ministro de la Gobernación el proyecto de ley sobre reemplazo anual del ejército. En él se establece, como primer medio de alistamiento, el enganche voluntario retribuido con 6.000 r., a los que se comprometan por 8 años: la quinta queda como medio supletorio, y los quintados tendrán derecho a 2.000 r., siempre que cumplan los mismos 8 años de servicio.

El 9 del actual el ministro de Estado, Sr. Luzuriaga, ha dado segunda contestación a la nota que le había pasado lord Hovvden pidiendo explicación de si quedarian sujetos a las penas que establece el artículo 20 del Código para las reuniones clandestinas de mas de 20 personas, los protestantes que en mayor número de 20 se reunieran para ejercer privadamente su culto. — En su primera nota el Sr. Luzuriaga se limitaba a decir que no correspondía al gobierno interpretar sino ejecutar las leyes; pero, creyendo nuestro ministro de Estado que el agente merecía una respuesta mas concluyente, ha dirigido el dia 9 su segunda nota en la que manifiesta que el artículo 20 del Código penal no se refiere a la cuestión de libertad religiosa, si no que abarca y se entiende a toda clase de reuniones, así de católicos como de protestantes — Parece que lord Hovvden ha contestado a esta última nota con otra fecha del 10, insistiendo en que el gobierno español le manifestase de un modo claro y categórico si mas de 20 protestantes que se reunan privadamente para ejercer su culto, y con solo este objeto, quedan sujetos a las penas impuestas en el artículo 20 del Código.

Existe en el ministerio de Estado el proyecto de aprobar las cuantiosas rentas que todavía produce la obra pia de Jerusalén, aumentando los misioneros españoles en Tierra Santa y extendiendo las misiones españolas a los estados berberiscos. Esta idea del Sr. Cánovas es a un mismo tiempo religiosa y política, pues siendo España la única potencia que, según los tratados y las costumbres, puede ejercer el culto católico, acudiendo de ordinario a nuestros misioneros los cristianos de todas las naciones allí residentes en sus cuestiones por razones de culto, solo queda hoy en Tanger un religioso español. Se calcula que las rentas de la obra pia llegan actualmente a 100.000 duros anuales. También la misma obra posee hoy cuantiosos fondos, a pesar de que recientemente han desaparecido (sobre lo que se sigue causa criminal) 4. millones y medios que poseía en deuda amortizable y cupones.

La Bolsa ha estado hoy muy desanimada y solo tenemos que anunciar la continuación de la baja, efecto del estado de la caja de desamortizaciones que continua cerrada para sus acreedores. No se publicaron operaciones. La diferida quedó a 18-25 papel y el consolidado a 92-90. En los demás valores nadie pensaba.

La sesión de Cortes se abrió hoy a las una y cuarto. En el despacho ordinario se dió cuenta de una proposición en que varios gallegos exponen el mal trato y la falta de cumplimiento a lo estipulado que experimentan los infelices transportados a Cuba por la empresa Feijos Latorre. El Sr. González de la Vega, a nombre de la mesa pri-

puso a las Cortes que acordaron en vista de la aglomeracion sesiones duran 6 horas en vez de las 4 que señala el reglamento. Varios diputados hablaron ya en un sentido ya en otro y el Sr. O'Donnell se levanto al decir que las sesiones no podian suspenderse hasta que terminaran todos los asuntos para cuya resolucion fueron convocadas las Cortes, tarde lo que se tarde. Las palabras del Sr. O'Donnell fueron aplaudidas en la tribuna publica. Aquel incidente termino llevandose un dictamen de la comision de reglamentos en que se propone que las sesiones durasen cinco horas y se destinase el sábado a las interpelaciones, dictamen que se imprimira y discutira. Dijo en seguida lectura definitiva de la ley de atribuciones de la M. N. y el Sr. O. J. B. Alonso se opuso a que pasase aquella ley a la sancion regia por que de ser asi se prejuzgaba la cuestion de sancion. El Sr. Aguirre sostuvo lo contrario y se resolvio por ultimo por 119 votos contra 20, que la ley pasara a la sancion de S. M. El Sr. ministro de la Gobernacion leyó el proyecto de ley de reemplazos, que aumentiamos mas arriba. Continuando la discusion del presupuesto de la casa real se aprobaron sin controversia las dotaciones de S.M. la reina (28 millones), de S.M. el rey (1 millon), y de S.A. la princesa de Asturias (otto millones). El articulo 4º correspondiente a la dotacion de S.A. la infanta Dª Maria Luisa Fernanda duquesa de Montpensier, habia un voto particular que pedia para S.A. millon y medio de reales cada año en lugar de un millon que creia bastante la mayoria de la comision. El gobierno se adhirio al voto particular por el organo del Sr. Urian, quien aprovecho la ocasion para hacer un justo y elevado panegyrico de las virtudes y merecimientos que adornan a la hermana de nuestra reina. El Sr. Sanchez Silva defendio el voto particular, y compaginando por decir que nunca habia puesto los pies en el palacio de S.A. ni tenido el honor de hablar a la duquesa de Montpensier, dijo: que en el presupuesto del Estado no hay ninguna partida, incluso las destinadas a la beneficencia, que pueda ser votada con tanta razon como la que se destina a la infanta Dª Luisa Fernanda, quien se ha impuesto el noble papel de reparadora de todas las desgracias, de todas las aflicciones y de protectora de las artes y las glorias espanolas. El Sr. Iglesuela combatio el voto particular, ligeramente, y defendido de nuevo por el Sr. Heros, fué aprobado casi por unanimidad, en medio de la general satisfaccion. En este momento dejamos el salon.

Zuluaga